



EJERCICIO DERECHO A NO SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS

Por medio del presente escrito ejerce el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas previsto en el artículo 22 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DATOS DEL AFECTADO:

D/D^a....., mayor de edad, con D.N.I....., con domicilio en C/....., código postal....., localidad....., provincia....., correo electrónico.....

REPRESENTANTE: (A cumplimentar en el supuesto de representación)

D/D^a....., con D.N.I.....y domicilio a efectos de notificaciones en C/....., código postal....., localidad....., provincia....., correo electrónico,..... (representación que podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia).

SOLICITA

No ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que me produzca efectos jurídicos o me afecte significativamente de modo similar, en particular en los siguientes aspectos:

- Que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar mis derechos y libertades, así como mis intereses legítimos, el derecho a la intervención humana y que pueda exponer mi punto de vista e impugnar la decisión, todo ello en el supuesto de que el tratamiento de mis datos personales se fundamente en la celebración o ejecución de un contrato, o bien en mi consentimiento explícito.
- Que sea atendida mi solicitud en los términos anteriormente expuestos en el plazo de un mes.

En a de de 20

Firmado:

INSTRUCCIONES

1. Este modelo se utilizará por el afectado cuando no desee ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o le afecte a uno.
2. También se utilizará a los efectos de que el tratamiento se fundamente en la celebración o ejecución de un contrato, o en el consentimiento explícito del afectado, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y libertades, así como sus intereses legítimos, el derecho a la intervención humana y que pueda exponer su punto de vista e impugnar la decisión.
3. En el supuesto que se remita por correo postal o electrónico será necesario acreditar la identidad del interesado por cualquier medio que sea considerado válido en derecho referido a los supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad.
4. En caso de que se actúe a través de representación deberá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento *apud acta* efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
5. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
6. Si el ISFAS no le facilitara el derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado en el plazo de un mes o considerara indebidamente atendida su solicitud podrá con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, dirigirse al delegado de protección de datos de esta entidad quién le comunicará la decisión que se hubiera adoptado en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la reclamación.